

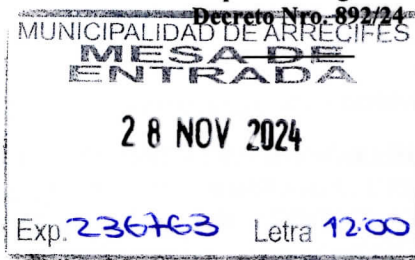


Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes



2024 - Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina”

Decreto Nro. 892/24



Expediente	11.791/24
Ordenanza	3.666
Sesión	19° Ordinaria
Fecha	27/11/2024

ORDENANZA Nro. 3.666 :

VISTO:

El expediente Nro. 11.791/24 relacionado con la presentación realizada por la Asociación Sanmartiniana “Pago de los Arrecifes”; en la cual solicita la modificación del artículo 2° de la Ordenanza Nro. 3.479/23 aprobada el día 12 de Abril de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que la referida normativa en su artículo 2° establece en su parte pertinente textualmente lo siguiente: “...Declarase de Interés Patrimonial en el campo HISTORICO – SIMBOLICO – SOCIAL, para el Distrito de Arrecifes a la “Sala Sanmartiniana del Museo y Archivo Histórico de Arrecifes”, por ser la primera sala creada por la Asociación Cultural Sanmartiniana de nuestra ciudad, dedicada exclusivamente al Padre de la Patria, siendo parte constitutiva de la misma los bienes muebles que se encuentran en exhibición en dicho recinto...”.-

Que se ha producido un error material involuntario en el proceso de redacción del precitado artículo que debe ser subsanado, circunstancia que ha sido informada por la entidad recurrente.-

Que por lo tanto el artículo 2° de la Ordenanza Nro. 3.479/23 resulta susceptible de modificación.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1°: Modifíquese el **artículo 2° de la Ordenanza Nro. 3.479/23**, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Declarase de Interés Patrimonial en el campo HISTORICO – SIMBOLICO – SOCIAL, para el Distrito de Arrecifes a la “Sala Sanmartiniana del Museo y Archivo Histórico de Arrecifes”, por ser la primera sala creada para homenajear al Padre de la Patria (1968), teniendo en cuenta las donaciones efectuadas por la Sra. Viuda del Coronel Bartolomé Descalzo, María Laperié de Descalzo, en memoria de su esposo”.-



Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes



2024 - Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina”
Decreto Nro. 892/24

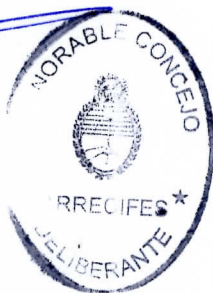
Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

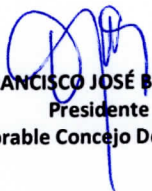
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 19º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

Arrecifes, 28 de Noviembre de 2024.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




FRANCISCO JOSÉ BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante